



Para despacho de este oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Lo que apronte el ramo de Otentazgo de dho año o de los otros años anteriores si lo hubiere y sean pertenecientes a dho ramo por ley en el de Bullas, como este peculiar de la Intendencia de Murcia, de donde demandan la orden que se expide para facilitar fondos a la renta en dha.

Fue habiendo oída la Coma que traxer se con- cluso este Cavildo se concluyo q lo firmen y sean concurrentes y que yo el Sr. Dn. Juan de

Diego de

Grandes de
Viviana

Genes Sorel
Francisco de Paz
Juan de

Pedro Velazquez

Antonio

Francisco Manuel
Bella

